

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (curso 2026/27)

Plan de Estudios - Titulación	0867 - GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL (2009-10)
--------------------------------------	--

Asignatura	EDUCACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL	Créditos ECTS	6
Código	800233	Idioma	Español
Carácter	Obligatoria	Curso	2º
Módulo	Formación Socioeducativa		
Materia	Ambitos de la Intervención Socioeducativa		

EQUIPO DOCENTE

El equipo docente de la asignatura está publicado en la página web y en el campus virtual del estudiante

1.- PRESENTACIÓN

La asignatura ofrece una aproximación crítica y aplicada al papel de la educación social en los procesos de cooperación, desarrollo sostenible, justicia social y transformación comunitaria.

Su finalidad es que el alumnado comprenda los principales enfoques de la cooperación al desarrollo, identifique los actores e instituciones implicados y analice experiencias socioeducativas orientadas a la reducción de desigualdades, la participación social, los derechos humanos y la sostenibilidad.

La asignatura abordará estos contenidos desde una perspectiva actualizada y vinculada al futuro ejercicio profesional de la educación social.

2.-COMPETENCIAS

Generales	CG.15. Diseñar y desarrollar procesos de participación social y desarrollo comunitario.
------------------	---

Transversales	CT1. Conocer la dimensión social y educativa de la interacción con los iguales y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y la responsabilidad individual. CT2. Dominar estrategias de comunicación interpersonal en distintos contextos sociales y educativos. CT3. Promover y colaborar en acciones sociales, especialmente en aquellas con especial incidencia en la formación ciudadana. CT4. Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan al: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales, cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, multiculturalidad e interculturalidad, discriminación e inclusión social, desarrollo sostenible y cambio climático. CT5. Valorar la importancia del liderazgo, el espíritu emprendedor, la creatividad y la innovación en el desempeño profesional. CT6. Valorar la importancia del trabajo en equipo y adquirir destrezas para trabajar de manera interdisciplinar dentro y fuera de las organizaciones, desde la planificación, el diseño, la intervención y la evaluación de diferentes programas o cualquier otra intervención que lo precisen. CT8. Adquirir un sentido ético de la profesión. CT10. Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.
Módulo	CM 15.1 Organizar y gestionar proyectos de participación social y desarrollo comunitario.
Materia	CM 15.1.1 Organizar y gestionar proyectos de participación social y desarrollo comunitario

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al superar la asignatura se espera que el alumnado:

1. Comprenda los conceptos básicos de cooperación, desarrollo social, desarrollo sostenible, derechos humanos, justicia social y ciudadanía global.



2. Identifique los principales enfoques, actores e instituciones vinculados a la cooperación y al desarrollo social.
3. Analice retos sociales actuales y experiencias de cooperación desde una perspectiva socioeducativa, crítica y profesional.
4. Aplique criterios básicos para el diseño de acciones o propuestas socioeducativas orientadas a la participación, la equidad y el desarrollo comunitario.
5. Valore el papel de la educación social en contextos de desigualdad, vulnerabilidad, cooperación y transformación social.

4.- CONTENIDOS

Bloque I. Cooperación, desarrollo social y ciudadanía global

Bloque II. Políticas, actores y marcos de cooperación

Bloque III. Educación social, intervención y desarrollo comunitario

5.- METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente se inspira en el Modelo Pedagógico del CES y el enfoque DUA, cuyos objetivos son: desarrollar una educación inclusiva y de calidad, promover oportunidades para todo el alumnado y fomentar un aprendizaje significativo, experiencial y cooperativo en el que el estudiante es parte activa del proceso.

Esto implica enseñar a pensar de una manera fundamentada, ordenada, eficaz y práctica, que impulse la madurez y la autonomía, el interés por el aprendizaje y finalmente, la capacidad de transferencia a su futuro contexto profesional.

En el desarrollo de la asignatura se van a aplicar técnicas de aprendizaje que mejoran la construcción del pensamiento y favorecen la innovación tecnológica.

La metodología de la asignatura se fundamenta en el carácter presencial de nuestra universidad entendiendo la asistencia y la participación activa como condiciones que enriquecen el aprendizaje, favorecen el desarrollo de competencias profesionales y potencian la interacción académica entre estudiantes y profesorado. La asistencia regular a las sesiones presenciales es altamente recomendable, dado que contribuye al adecuado seguimiento de la asignatura y al desarrollo de las competencias previstas.

Por último, la asignatura puede incluir visitas formativas a centros educativos y entidades y/o charlas de profesionales en el aula con el objetivo de fortalecer el conocimiento directo del ámbito profesional.

6.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

El Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos (ECTS), establece:

Asignaturas de 6 ECTS (1,8 ECTS presenciales y 4,2 ECTS no presenciales).

Asignaturas de 4 ECTS (1,6 ECTS presenciales y 2,4 ECTS no presenciales).

Asignaturas de 10 ECTS (3 ECTS presenciales y 7 ECTS no presenciales).

Actividades presenciales: exposición del profesor del contenido esencial de los temas, actividades prácticas de realización en el aula y tutoría para el seguimiento de la asignatura y supervisión del proyecto de investigación.

No presenciales: estudio independiente y autónomo y campus virtual.

Cada actividad formativa expresada en horas estará desarrollada en la Programación Docente en el campus virtual de la asignatura

7.- EVALUACIÓN

7.1. Criterios de Evaluación

Con el objetivo de constatar la adquisición de las competencias descritas, se emplean técnicas de evaluación variadas. Para obtener la nota final aprobada, es necesario alcanzar al menos el 50% de la puntuación máxima en cada una de ellas.

El profesor, en el desarrollo de su docencia, incluirá requisitos de evaluación para las diferentes técnicas empleadas.

CRITERIOS COMUNES

Serán objeto de penalización en la calificación de la asignatura:

- El plagio o intentos de engaño en las actividades de evaluación, suponiendo la pérdida de la convocatoria. El docente estimará si precisa aplicar técnicas complementarias en caso de detectarlo.
- La entrega de actividades y trabajos fuera del plazo o de la forma establecidos.
- El incumplimiento de la normativa APA vigente.
- La ausencia de **corrección ortográfica** (ortografía, acentuación y puntuación), gramatical y léxica en los trabajos y exámenes realizados.

Otros criterios:

- La asistencia y la **participación** activa en las actividades realizadas en el aula podrán ser consideradas como parte de la evaluación continua.
- Dentro de los procedimientos de evaluación, se tendrán en cuenta las pautas facilitadas por el SOU para responder a la diversidad del alumnado.

Comentado [1]: ORTOGRAFÍA: Se recomienda detallar la penalización en las técnicas de evaluación en la Programación Docente.

Comentado [2]: En este sentido, cada docente podrá determinar, en función de las características y naturaleza de su asignatura, si la asistencia y la participación en el aula forma parte de sus criterios de evaluación y calificación, especificados en su caso la Programación Docente.

ALUMNOS DE SEGUNDAS Y SUCESIVAS MATRÍCULAS

Los criterios de evaluación aplicables a los estudiantes de segundas y sucesivas matrículas se indicarán en la Programación Docente del campus virtual de cada asignatura.



7.2. Técnicas de Evaluación

TÉCNICA	PONDERACIÓN
Pruebas escritas	35%
Proyectos	20%
Debates y exposiciones	10%
Casos prácticos	35%
Otros	

8.- DOCUMENTACIÓN Y RECURSOS

8.1.- Bibliografía Básica

Celorio, G., & López de Munain, A. (Coords.). (2007). Diccionario de educación para el desarrollo. Hegoa.

De Paz, D. (2007). Escuelas y educación para una ciudadanía global. Intermón Oxfam.

Fernández Aller, C. (Coord.). (2009). Marco teórico para la aplicación del enfoque basado en derechos humanos en la cooperación para el desarrollo. Los Libros de la Catarata.

Mesa, M. (2000). La educación para el desarrollo: entre la caridad y la ciudadanía global. Papeles de Cuestiones Internacionales, 70, 11-26.

Nussbaum, M. C. (2012). Las fronteras de la justicia. Paidós.

Sen, A. (2010). La idea de la justicia. Taurus.

Sotillo Lorenzo, J. Á. (2017). La Unión Europea y la gobernanza global del desarrollo. Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, 19(37), 427-454. <https://doi.org/10.12795/araucaria.2017.i37.20>

8.2.- Otros recursos

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2024). Plan Director de la Cooperación Española para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global 2024-2027.

<https://www.cooperacionespanola.es/wp-content/uploads/2024/10/Plan-Director-de-la-Cooperacion-Espanola-2024-2027.pdf>

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2026). Marco de Resultados del Plan Director de la Cooperación Española para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global 2024-2027.

<https://www.cooperacionespanola.es/marco-resultadosplan-director-cooperacion-espanola-desarrollo-sostenible-solidaridad-global-2024-2027/>



Boletín Oficial del Estado. (2023). Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-4512>

Naciones Unidas. (2025). The Sustainable Development Goals Report 2025.

<https://unstats.un.org/sdgs/report/2025/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2025.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2025). Human Development Report 2025: A matter of choice: People and possibilities in the age of AI.

<https://hdr.undp.org/content/human-development-report-2025>

UNESCO. (2015). Replantear la educación: ¿Hacia un bien común mundial?

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232697.locale=en>

UNESCO. (2021). Reimaginar juntos nuestros futuros: un nuevo contrato social para la educación.

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379381_spa

UNESCO. (2026). Global Education Monitoring Report 2026: Access and equity

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000397618.locale=en>

UNICEF. (2025). The State of the World's Children 2025: Ending child poverty.

<https://www.unicef.org/reports/state-of-worlds-children/2025>

REVISADO Y CONFORME:

CARMEN VÍLLORA SÁNCHEZ

Coordinadora de grado.

FECHA: 08/07/2026